



## Anuncio

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 9 de modificación de créditos del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para 2020.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el Expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se expondrá al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es).

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2020.

El Secretario General del Pleno  
Domingo Jesús Hernández Hernández

El Presidente  
Pedro Manuel Martín Domínguez

*(Documento firmado electrónicamente)*

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 000 000  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	kK1KYJ6Fi94bLNQXMF+gCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Manuel Martín Domínguez - Presidente	Firmado	31/07/2020 12:51:52
	Domingo Jesús Hernández Hernández - Secretario General del Pleno	Firmado	31/07/2020 11:39:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kK1KYJ6Fi94bLNQXMF+gCw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/kK1KYJ6Fi94bLNQXMF+gCw==</a>		

